MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñejapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Nota UOC N.º 1 /2018

Asunción, 3 de enero de 2.018.-

Señor
Abg. Santiago Jure, Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

000063
04 ENE 2018
13 11:10

El que suscribe, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Ministerio de Justicia, se dirige a Ud. a fin de comunicar.

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

Declaración Desierta _____ [ ] (Art. 30, Ley 2051/03)

Cancelación del Llamado _____ [x] (Art. 31, Ley 2051/03)

Del llamado abajo individualizado:

Tipo y N.º de llamado (Ej. LPN, LPI, CD, VEX)	Expediente N.º	Fecha de Entrada	ID Portal	DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO
LCO	334 068	28-03-2017	320.097	LCO N° 05/2017 SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SEDE CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA – PLURIANUAL -AD REFERENDUM -SEGUNDO LLAMADO

Se acompaña copia autenticada de la Resolución N.º 959/2017 y Dictamen UOC N.º 49/2017

Sin otro particular, me despido de Ud. atentamente.

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
UOC

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DICTAMEN U.O.C. Nº 49/2017

Asunción, 27 diciembre de 2017.

REFERENCIA: Cancelación de la **Licitación Por Concurso de Ofertas – Nº 05/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SEDE CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 320097.**

V I S T A:

La Resolución N° 495/17, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – Nº 05/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SEDE CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 320097.

La Resolución DNCP N° 2202/17 POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA SAN ALFREDO S.R.L CONTRA LA ADJUDICACION REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA CORPORACION AGARTA S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/17 PARA LA «CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SEDE CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA - PLURIANUAL" ID N° 320097.

La Resolución DNCP N° 3102/17 POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA SAN ALFREDO S.R.L. CONTRA LA ADJUDICACIÓT REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA CORPORACION AGARTHA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 PARA LA "CONTRATAION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SEDE CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE JUSTIGIA - PLURIANUAL" CONVOCADA POR LA UOC - MINISTERIO DE JUSTICIA CON ID N° 320.097.

Informe de Reevaluación de fecha 13 de noviembre de 2017.

La Resolución N° 788/17, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – Nº 05/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SEDE CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO – ID 320.097.

Nota/DNCP DJ N° 13940/17 por la cual nos informa que no será levantado el estado de impugnado del llamado porque consideran que no se cumplió con lo ordenado en la Resolución DNPC N° 3102/17.

Nota UOC N° 1159/17 por la cual se informa que se dio cumplimiento a todos lo establecido en el Resuelve de la Resolución DNCP N° 3102/17.

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

CONSIDERANDO:

Qué, el llamado de referencia fue objeto de protesta, la cual fuera iniciada conforme Resolución de la DNCP N° 2202/17

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ordeno la reevaluación de las ofertas por medio de la Resolución N° 3102/17.

Que, en fecha 13 de noviembre de 2017 se realizo la reevaluación de las ofertas, resultando la adjudicación dictada por la Resolución N° 788/17, que fuera informada al DNCP por Nota UOC N° 1087/17 con mesa de entrada N° 10295.

Que, por nota de fecha 24 de noviembre de año en curso, la Dirección Jurídica de la DNCP comunica que seguirá en estado impugnado el llamado de referencia, por considerar que no se dio cumplimiento a lo ordenado por la Resolución DNCP N° 3102/17.

Que, en fecha 28 de noviembre del corriente la Dirección de Contrataciones, ha respondido la nota precedentemente citada, informando que se ha dado cumplimiento a lo ordenado por la Resolución N° 3102/17 y solicita el levantamiento del estado impugnado con suspensión del llamado de referencia, hasta la fecha no se ha obtenido respuesta.

Que, en fecha 22 de diciembre del corriente ha vencido el plazo para comunicar los contratos a la DNCP, y al continuar el llamado en estado impugnado con suspensión no se pudo alzar el contrato, por lo tanto ya no se podrá obtener el código de contrataciones para el mismo.

Que, el Art. 31 – Cancelación de la Licitación de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece lo siguiente: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la presentación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de los gastos ni a indemnización alguna…"*

Que, de todo lo expuesto se considera que la imposibilidad de conseguir el código de contrataciones para el contrato resultado del llamado de referencia, es una situación de fuerza mayor al no depender de esta convocante el levantamiento del estado del proceso que imposibilita continuar con los trámites de rigor.

CONCLUSION:

En atención a las consideraciones expuestas, es de parecer de la Dirección de Contrataciones, que se encuentran cumplidos los requisitos establecido en el Art. 31. De la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, para proceder a la Cancelación de la **Licitación Por Concurso de Ofertas – Nº 05/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SEDE CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 320097.** Salvo mejor parecer.

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°.....959.

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SEDE CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 320.097

-1-

Asunción, 28 de diciembre de 2017

VISTO: *El Dictamen U.O.C. N° 49/2017 del 27 de diciembre de 2017, de la Dirección de Contrataciones; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Dictamen mencionado precedentemente reza: «CONCLUSIÓN. En atención a las consideraciones expuestas, es de parecer de la Dirección de Contrataciones, que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en el Art. 31. De la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, para proceder a la Cancelación de la Licitación por Concurso de Ofertas – N° 05/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SEDE CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 320097».*

Que, el Art. 31 de la Ley N° 2051/03 establece: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la existencia de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la presentación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de los gastos ni a indemnización alguna..."

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°...959...

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SEDE CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 320.097

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***CANCELAR*** *el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SEDE CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 320.097.*

Art. 2°.- ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de lo dispuesto en la presente Resolución, en cumplimiento del Artículo 10 Inciso 3), del Decreto Presidencial N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

Art. 3°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

María Celsa Aquino
Secretaria General

Evek Martínez F.
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA * SECRETARIA GENERAL

20/10/2017

Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo nande rapará ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA UOC N° 2 /17

Asunción, 3 de enero de 2018

Señores
CORPORACION AGARTHA S.A.
Tel. 021 441 171
e-mail: cpsahs@conexion.com.py

Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial N° 959/17, de fecha 28/12/2017 ha procedido a la Cancelación del llamado **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SEDE CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" - PLURIANUAL- ID N° 320.097.**

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Gmail

Más

REDACTAR

Recibidos

Destacados

Enviados

Borradores

Más

Uoc

LCO N° 05/2017 Recibidos x

Uoc Mj

Buenas Tardes -FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO- Por medio de la presente se a

Uoc Mj

---------- Mensaje reenviado ---------- De: Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com> Fech...

Corporacion Agartha

para mí

Recibido,muchas gracias

Saludos Cordiales
Fatima Villasboa

Haz clic aquí para Responder o para Reenviar

4,96 GB (33%) ocupados de 15 GB
Administrar

Llamar

Prueba también nuestras aplicaciones móviles iOS y Android

7

MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA UOC N° 3 /17

Asunción, 3 de enero de 2018

Señores
LIMPIEZA MODERNA S.R.L.
Tel. 021 205 218
e-mail: impsrl@gmail.com

Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial N° 959/17, de fecha 28/12/2017 ha procedido a la Cancelación del llamado **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SEDE CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" - PLURIANUAL- ID N° 320.097.**

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

8

Imp

Gmail

Mover a Recibidos

REDACTAR

Recibidos

Destacados

Enviados

Borradores

Más

Uoc +

LCO N° 05/2017 Recibidos x

Uoc Mj

Buenas Tardes -FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO- Por medio de la presente se a

Mail Delivery Subsystem

No se ha encontrado la dirección Tu mensaje no se ha entregado a IMPSRL@gm

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com>
para Rubén

---------- Mensaje reenviado ----------
De: **Uoc Mj** <uocmj2016@gmail.com>
Fecha: 3 de enero de 2018, 11:35
Asunto: LCO N° 05/2017
Para: IMPSRL@gmail.com

3 archivos adjuntos

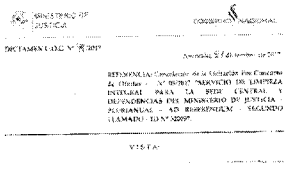

DICTAMEN 49 CA.

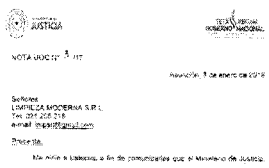

LIMPIEZA MODE..

RESO

Llamar

Prueba también nuestras aplicaciones móviles iOS y Android

Haz clic aquí para Responder o para Reenviar

4,96 GB (33%) ocupados de 15 GB
Administrar

Confirmado por Laura Villalba.
3-01-18. Vía Telefono.

9

MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapará ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA UOC N° 5 /17

Asunción, 3 de enero de 2018

Señores
SEGE S.R.L.
Tel. 021 590 652
e-mail: administracion.sege@tigo.com.py

Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial N° 959/17, de fecha 28/12/2017 ha procedido a la Cancelación del llamado **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SEDE CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" - PLURIANUAL- ID N° 320.097.**

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

administracion.sege@tigo.com.py

Gmail

Mover a Recibidos

REDACTAR

Recibidos

Destacados

Enviados

Borradores

Más

Uoc +

LCO N° 05/2017

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com>
para administracion.

Buenas Tardes -FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO-
Por medio de la presente se adjunta Nota UOC, DICTAMEN y Resolución 320.097.

Solicitamos favor enviar acuse recibido. Gracias.!

3 archivos adjuntos

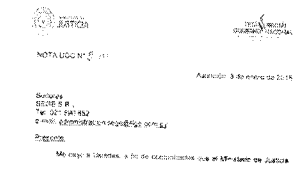

SEGE.pdf

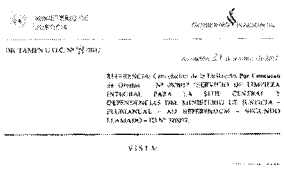

DICTAMEN 49 CA.

RESO

Haz clic aquí para Responder o para Reenviar

Llamar

Prueba también nuestras aplicaciones móviles iOS y Android

4,96 GB (33%) ocupados de 15 GB
Administrar

Confirmado Vía Telefonica
por Carmen Ayala.
3-01-2018.

MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA UOC N° 4 /17

Asunción, 3 de enero de 2018

Señores
SAN ALFREDO S.R.L.
Tel. 021 684 096
e-mail: sanalfredosrl@hotmail.com

Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial N° 959/17, de fecha 28/12/2017 ha procedido a la Cancelación del llamado **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SEDE CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" - PLURIANUAL- ID N° 320.097.**

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

12

sanalfredosrl@hotmail.com

Gmail

Mover a Recibidos

REDACTAR

Recibidos

Destacados

Enviados

Borradores

Más

Uoc

LCO N° 05/2017

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com>
para sanalfredosrl

Buenas Tardes -FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO-
Por medio de la presente se adjunta Nota UOC, DICTAMEN y Resolución 320.097.

Solicitamos favor enviar acuse recibido. Gracias.!

3 archivos adjuntos

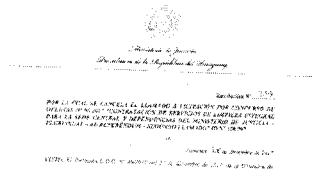

RESO DE CANCE.

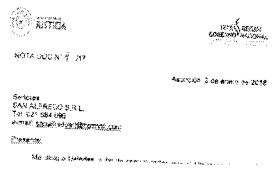

SAN ALFREDO.pd

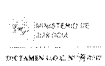

DICTA

Haz clic aquí para Responder o para Reenviar

Llamar

Prueba también nuestras aplicaciones móviles iOS y Android

4,96 GB (33%) ocupados de 15 GB
Administrar